

## **ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL**

Con respecto a la situación actual de la AUF, la Secretaría Nacional del Deporte efectúa las siguientes puntualizaciones:

1. Ratifica la posición expresada en Conferencia de Prensa el 23 de agosto de 2018, ofreciendo un ámbito de trabajo y coordinación para la búsqueda de soluciones y para facilitar el análisis y redacción del articulado del nuevo estatuto con el objetivo de procurar abreviar el proceso de consideración posterior por parte de los organismos públicos intervinientes.
2. Respeta la autonomía de la AUF para resolver sus temas, tal como lo hace con el resto de las Federaciones Deportivas reconocidas por esta Secretaría.
3. Como expresó oportunamente, no comparte la Intervención decretada por FIFA a instancias de CONMEBOL, sin agotar previamente otros caminos de diálogo y entendimiento.
4. Estima que es impostergable una reforma estatutaria que consagre un modelo sustentable de desarrollo para el fútbol uruguayo con la integración y participación en los ámbitos de decisión de todos sus estamentos. En consecuencia, todas las instituciones representativas del fútbol debieran formar parte de un sistema nacional que oriente el proceso de desarrollo desde la base hasta la alta competencia.
5. En ese sentido, además de las entidades ya incluidas, debería integrar a ONFI y a la LUD.
6. Identifica tres sectores diferentes: profesional, amateur y grupos de interés, que deberían participar del congreso sin ostentar ninguno de ellos la mayoría absoluta.
7. Entiende ajustado y pertinente incluir en el Estatuto a proyectarse normativa relativa a la transparencia, conflicto de intereses, integridad, prevención de lavado de activos, entre otros.

Montevideo, 23 de octubre de 2018.